

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 13 de Septiembre de 2016.

**VISTOS**

- 1° La Solicitud presentada por la Segunda Compañía de Bomberos Polcura, donde solicita corte de tránsito en **Calle Balmaceda frente al Gimnasio de Polcura; entre Aníbal Pinto y Avda. Matta, Comuna de TucapeL**, para realizar Juegos Populares el día 18 de Septiembre desde las 15,00 horas.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la administración del Estado.
- 4° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 5° El informe favorable de Carabineros de Chile, respecto del corte de Tránsito en calle Balmaceda, para la realización de la actividad indicada en el punto N° 1 de los vistos.
- 6° Teniendo presente además que la calle y tramo en que se desarrollará la actividad no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

**RESUELVO:**

- a.- Autorízase a la SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE POLCURA, para cortar el tránsito público en **Calle Balmaceda frente al Gimnasio de Polcura; entre Aníbal Pinto y Avda. Matta, Comuna de TucapeL**, para realizar Juegos Populares el día 18 de Septiembre desde las 15,00 horas hasta el término de la actividad.
- b. La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 102 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel).

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Interesados.
- Retén de Carabineros Polcura
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal.
- Of. De Partes.

JAJA/GEPL/brpp

